

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, enero 18 de 2023

**CLASE DE PROCESO: PAGO POR CONSIGNACIÓN
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00047-00
DEMANDANTE: RAFAEL FORERO CONTRERAS
DEMANDADO: HEREDEROS DE NORIDA YINIRET PARRA
CASTELLANOS (Q.E.P.D.)**

Revisados los documentos allegados al diligenciamiento, el Despacho observa que:

- 1.- NO se cumplen los requisitos establecidos en la Circular 048 del 27 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura.
- 2.- NO se allegó prueba de notificación de la existencia del título de depósito judicial, al beneficiario de la Trabajadora.
3. No se dio cumplimiento al art. 212 del C.S. del T. en cuanto a la prueba testimonial sobre la calidad de únicos beneficiarios que se atribuye a los menores relacionados en el memorial.

Por lo expuesto, esta Juzgador,

RESUELVE

NO AUTORIZAR el pago de los títulos judiciales No. 431420000037466 y 431420000037494.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ccd61ed4c009fb9d10378dec29cfb2a6b75eef0d5995d5a8cfddb33366dfb9**

Documento generado en 18/01/2023 03:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>